



AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2025-880 *Información pública de la aprobación inicial del Plan Parcial Sector Brisa del Cantábrico.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2025 se ha procedido a la aprobación inicial del Plan Parcial Sector Brisa del Cantábrico para desarrollar la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Meruelo (Cantabria), con aprobación definitiva del Texto Refundido de octubre 2023, para equipamiento de uso de interés público y social, de tipo asistencial para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia de personas mayores y los servicios necesarios, redactado por los Arquitectos Alberto Morell Sixto y Manuel de Lara Ruiz, promovido por la Cooperativa Ciudad Residencial Brisa del Cantábrico con CIF número F-39775432 y que incorpora el Informe Ambiental Estratégico en cumplimiento de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.1 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se somete a información pública dicha documentación por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://meruelo.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Plan Parcial que se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

Meruelo, 31 de enero de 2025.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2025/880

CVE-2025-880